



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°92 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 11 de junio de 2019, siendo las 15:06 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE (S)**, doña **VIVIANA SANHUEZA PÉREZ**.

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Encargado de Informática (S) don Cristian Muñoz, Director de Control don Jorge Campos, Administrador Municipal don Arturo Briso, Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos Nilo, Jefe de Finanzas Municipales (S) Sr. Justo Castro González, Veterinaria Sra. Ana Karen Rebolledo.

TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Acta N° 69.

15:05 horas: Nombramiento de calles y pasajes Loteo don Jorge IV-B. Asiste: Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos Nilo.

15:20 horas: Formación de Comisiones de Trabajo de los Concejales.

15:50 horas: Bases y fichas de postulación a FONDEVE 2019, enviado a los Sres. Concejales con anterioridad. Asiste: Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Viviana Sanhueza Pérez.

16:10 horas: Aprobación de los Contratos de Profesionales de la Dirección de SECPLAN. Asiste: Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza y Jefe de Finanzas (S) don Justo Castro González.

16:20 horas: Modificación Presupuestaria Municipal. Enviada a los correos electrónicos de los señores Concejales y a don Manuel Muñoz y Sra. María Ignacia González fue entregado en forma impresa. Asiste: Jefe de Finanzas (S) don Justo Castro González.

16:30 horas: Correspondencia.

- **Solicitud de Banco Estado para construcción rampa de acceso universal. Asiste: Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos.**
- **Solicitud de Comodato Club Deportivo de Natación. Asiste: Directiva Club Deportivo de Natación y Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.**

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:06 horas**.

DESARROLLO DE LA TABLA

El Alcalde don Arturo Palma indica que antes de ir al primer punto de la tabla se realice un minuto de silencio en nombre de don Francisco Trullén quien fue hace años funcionario de esta Comuna y del Municipio de San Javier.

La Concejala Sra. María Ignacia González solicita al Concejo que se envíe una nota de condolencias a la familia y a la Municipalidad de San Javier, comenta que fue un funcionario de Villa Alegre y de San Javier muy querido y reconocido.

El Alcalde don Arturo Palma está de acuerdo en enviar la nota a la Municipalidad, Concejo Municipal y Funcionarios de San Javier, como también a la familia.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere al primer punto de la tabla, aprobación de Acta N° 69, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

Concejales don Andrés Sáez comenta que el Acta es un poquito antigua de octubre del año 2018.

Votación para aprobar Acta N° 69.

Acuerdo: Aprobada Acta N° 69 por los señores Concejales, sin ninguna observación.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere al segundo punto de la tabla sobre el nombramiento de calles y pasajes Loteo don Jorge IV-B.

Se da lectura a Ord. N° 83 de la D.O.M sobre solicitud de Inmobiliaria Independencia, solicitan nombramiento de Calles y pasajes del Loteo don Jorge IV-B.

Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos Nilo saluda al Honorable Concejo Municipal y explica que para facilitar el nombramiento de calles y pasajes de loteo don Jorge IV-B, proyecta el Plano de aprobación del loteo al Concejo, explica sobre la aprobación de 50 casas y se sumó una más y serían 51 casas de loteo con construcción simultánea de la población Felipe Camiroaga, la inmobiliaria lo que solicita es el nombramiento de las calles que están propuestas y ya ejecutadas a estas alturas en el proyecto de construcción simultánea. Calle por nombrar solo 1, la calle N° 11 y 3 pasajes, la calle N° 11 es de un solo tramo, el pasaje N° 1 y 2 es un pasaje que se unen en dos tramos uno en curva y el otro lineal por tanto podrían tener un solo nombre a ambos pasajes si el Concejo lo estima conveniente o ponerle un nombre a cada pasaje. Este conjunto se llama Felipe Camiroaga, los loteos se han llamado del día 1, loteo don Jorge I, Jorge II, Jorge III, el loteo se llama don Jorge. Cuando se decide hacer el

nombramiento de calles es cuando la empresa lo solicita, se envió la autorización del loteo.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que hay que darles nombre a las calles y llegar a un consenso.

Concejal don Ricardo Lizama plantea un nombre que puede ser una contribución a la historia que es **Pedro Demetrio O´Higgins** quien era hijo del Libertador General Bernardo O´Higgins, no muchos saben que tuvo un hijo que nació en Concepción y que llegó a ser Diputado del Perú.

El Concejal don Andrés Sáez plantea el nombre de Petronila Riquelme para un pasaje de loteo don Jorge IV-B.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que para la próxima población que se inaugure sean nombres de villalegrinos, personajes típicos.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que tiene que ser gente que siempre haya hecho un aporte. Comenta al Concejo Municipal que existe un Reglamento sobre colocar nombre a las calles, tiene que estar en la Municipalidad.

La siguiente votación consiste en otorgarle el nombre de Pedro Demetrio O´Higgins a la calle N° 11 de loteo don Jorge IV-B.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	No aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por 5 votos a favor y 1 voto que no aprueba, otorgarle el nombre de Pedro Demetrio O´Higgins a la calle N° 11 de loteo don Jorge IV-B.

La siguiente votación consiste en otorgarle el nombre al pasaje N°1 y N°2 con el mismo nombre de Rodolfo Ladurner Toggler y pasaje N° 3 el nombre de Petronila Riquelme.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales otorgarle el nombre a pasaje N° 1 Y N° 2 con el mismo nombre de Rodolfo Ladurner Toggler y al pasaje N° 3 el nombre de Petronila Riquelme a loteo don Jorge IV-B.

El Alcalde don Arturo Palma va a otro punto de la tabla que se trata de la formación de Comisiones de trabajo de los señores Concejales

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que, en relación a ese punto, se acercó hablar con el Alcalde y Administrador Municipal porque cree que las comisiones han sido muy irresponsables en este tema, no se ha trabajado como corresponde, la comisión de salud trabajó todo el año pasado y todos estos años, al poco tiempo de haber formado las comisiones empezaron los Concejales a renunciar a las comisiones, porque no quieren problemas, si uno asume una comisión le guste o no le guste, tiene que respetarse eso y no se puede estar cambiando porque yo me quiero cambiar de comisión, es poco serio, por eso le solicita al Alcalde que las comisiones queden exactamente igual y ponerse a trabajar como corresponde.

El Concejal don Juan Salgado plantea que va a retomar su puesto, conversará las cosas con el Alcalde para ver lo que es mejor para la comisión de educación.

La Concejala Sra. María Ignacia González plantea que hay que hacer las reuniones de Comisión.

El Concejal Ricardo Lizama comenta que como Concejales no es un trabajo de tiempo completo, probablemente se tiene otras actividades y se debe destinar tiempo a esas actividades, al no estar regulado por la ley orgánica y que solamente por un reglamento, resulta bastante tedioso lidiar en la comisión, cuando hay grupos que no colaboran, si uno hace un oficio piensan que los están atacando, se pregunta cuál es la efectividad de esa comisión, no tiene ningún interés de tener problemas con salud, es una comisión extremadamente compleja y no tiene el tiempo para estarlo perdiendo, solicita quedar al margen de esa comisión.

El Concejal Justo Rebolledo plantea si le toca asumir la presidencia de salud no tiene ningún problema, la idea es trabajar, plantea que cuando un Concejal tiene una inasistencia al Concejo Municipal se pueda demostrar con otras actividades y poder reemplazar dos comisiones a una reunión de Concejo, plantea que el Concejal Ricardo Lizama puede quedar como integrante de la comisión de salud.

El Director de Control don Jorge Campos comenta que hay un reglamento en donde los Concejales aprobaron y en donde se establece la forma en que van a operar, esas comisiones como mínimo deben ser dos Concejales, uno de ellos va a presidir, ahora como el señor Alcalde es Presidente del Concejo y no está regulado en el Reglamento si se podía renunciar o no, le corresponde a él aceptar o denegar la renuncia a una comisión o a una presidencia, si acepta la renuncia a la presidencia del Concejal don Ricardo Lizama deberá consultar al otro Concejal don Justo Rebolledo si quiere ser presidente de la comisión de salud.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que ese acuerdo hay que tomarlo hoy día.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que está en una comisión, pero plantea que se debe trabajar conforme y tranquilo, si no se siente cómodo en una comisión tiene la posibilidad de cambiar o renunciar a esa comisión, no se puede obligar a terminar el período, de todas maneras va a continuar apoyando al Concejal don Juan Salgado aunque no esté de acuerdo con él en algunas cosas, lo va a conversar con él.

El Alcalde don Arturo Palma plantea si en este Concejo tomamos el acuerdo de que nadie deje la comisión, pero si se puede reordenar entre ustedes, en el caso de los Concejales don Ricardo Lizama y don Justo Rebolledo los dos están en la misma comisión y hubo una división en los años de presidencia un año cada uno, lo que no tiene que hacer el Concejal don Ricardo Lizama es dejar la comisión y consultar si está de acuerdo el Concejal don Justo Rebolledo en asumir la presidencia estos dos años.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino explica que la ley orgánica y el reglamento no establecen el mecanismo a desarrollar posteriormente una vez que uno de los Concejales decline de pertenecer a una determinada comisión, para que esto no vuelva

a suceder que los Concejales quieran cambiar de comisión, se debe establecer un procedimiento de dar una continuidad a la comisión durante el año. La ley no lo establece como obligación.

La siguiente votación consiste en que el Concejal don Justo Rebolledo asuma la presidencia comisión de salud desde ahora hasta el año 2020, debido que el Concejal don Ricardo Lizama renuncia a la presidencia y a la vez el integrará la comisión de Salud, la comisión de educación y vivienda queda igual integrada por los Concejales don Juan Salgado y don Andrés Sáez.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Se abstiene

Acuerdo: Se aprueba por 5 votos a favor y 1 abstención que el Concejal don Justo Rebolledo asuma la presidencia comisión de salud desde ahora hasta el año 2020 y a la vez el Concejal don Ricardo Lizama deja la presidencia e integrará la comisión de salud, Comisión de educación y vivienda queda igual sin cambios.

El Alcalde don Arturo Palma comenta al Concejo Municipal que el domingo 9 de junio, se publicó el llamado a Concurso de Director Comunal de Educación y como esto lo hace la dirección nacional de servicio civil, llaman a un concurso público nacional, pueden postular de Arica a Punta Arenas y en eso no se interviene en nada, hasta que si llega a la terna, servicio civil hace toda la selección, se contrata una empresa de expertos que son profesionales que entrevista a los postulantes. Cuando se llegue a la terna se va a plantear al Concejo para que se haga un estudio de los postulantes.

La Concejala Sra. María Ignacia González cree que es responsabilidad del Alcalde pedir antecedentes de las personas que postulen.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que el profesor Francisco Bustamante es suplente mientras se nombra a la persona definitiva.

El Concejal don Ricardo Lizama considera que don Francisco Bustamante no tiene la capacidad para dirigir el Departamento de Educación, según un oficio que llegó de parte del Director de Control él no es titular, él se integró a la titularidad, pero no correspondiéndole y hay una discusión de los recursos percibidos, no es el mejor candidato respecto a lo curricular que se pueda tener como Jefe DAEM.

El Alcalde don Arturo Palma cree que por su desempeño y lleva años, habría que analizar si puede o no puede desde el punto de vista si es titular o no.

El Administrador Municipal don Arturo Briso comenta que en ese tema se hizo la revisión correspondiente con los abogados y efectivamente él es posible y por eso se designó en el cargo como suplente, la respuesta que le va a llegar al Concejo la está preparando don Rodrigo Cancino, es importante tener gente que tenga ganas de aportar a un proyecto estratégico de cambio y mejoras, que tenga las competencias básicas.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que la situación de Francisco Bustamante hoy en día en el Departamento de Educación es bastante grave, se nombró un titular no correspondiéndole y cree que correspondería hacer un sumario a Francisco Bustamante e investigar que una persona que no cumplía con los requisitos que la ley establece, igual fue nombrado titular con todas las consecuencias que significa, con los recursos, las asignaciones que él percibió y si esto se presenta a la Contraloría investigará y sería un problema extremadamente grave.

El Concejal don Juan Salgado plantea que el suplente tiene que tener voz de mando, liderazgo, conocimiento, tiene que saber más que el que está abajo.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que todos los concejales recibieron un documento de don Jorge Campos, Director de Control de la Municipalidad, le gustaría escucharlo para saber cuál es el motivo, porque esta persona no puede ser nombrada.

El Director de Control don Jorge Campos responde que ese memorándum que se le envió a todos los Concejales, se trabajó con Jurídico del Departamento de Educación, está el señor Francisco Bustamante, el señor Avelino Espinoza y la Srta. Pilar Ojeda, la ley 20804 se promulgó por el año 2015 y estableció los requisitos para pasar a la planta todos los funcionarios que estaban a contrata dentro del Departamento de Educación y estableció dos procesos, uno decía que podían estar 4 años discontinuos ejerciendo aula

con un mínimo de 20 horas mensuales y la otra modalidad es estar 3 años continuos, se hizo un análisis por el Departamento Jurídico de educación y por la señora Rosa Manosalva, por oficio se solicitó que se hiciera el análisis y ella informó con documentación a la Unidad de Control que efectivamente eso no se cumplía con el requisito, se analizó en una reunión con la señora Rosa Manosalva, se analizó la documentación de respaldo y efectivamente ninguno de esos 3 funcionarios tenía los 4 años discontinuos ni los 3 años continuos ejerciendo docencia en aula o en horas lectivas. Esos nombramientos son ilegales y habría que dejarlos sin efecto y eso se les informó a los señores Concejales.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que se va a investigar bien la situación de la titularidad y si no procede se deberá quitársela. Por otro lado está si puede ser suplente del Departamento de Educación siendo Contrata, va a mantener el nombramiento porque es él quien nombra a un suplente.

La Concejala Sra. María Ignacia González aclara que no es nada en contra de las personas, si no es el hecho, que sea algo legal.

El Concejal don Ricardo Lizama plantea si se mantiene como suplente a don Francisco Bustamante va acudir a la Contraloría y va a solicitar una acción penal para que se investigue el hecho.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino se refiere al Suplente Director Comunal de Educación y comenta que la Unidad Jurídica no se ha pronunciado formalmente, porque faltan antecedentes que lleguen, sin perjuicio que don Jorge Campos ha estimado que 3 profesionales de Educación no cumplen con los requisitos para ser titulares de sus horas, le van a enviar el decreto de nombramiento de cada uno de los involucrados desde el año 2014 a la fecha que se toma para la titularidad, tratándose en el caso de don Francisco Bustamante se señala que efectivamente no estaba efectuando docencia en aula en el año 2014, él hasta el momento es titular de sus horas, su decreto de nombramiento titular está vigente, mientras no se modifique su decreto y deje sin efecto esa titularidad rige el que lo nombra titular.

El Director de Control don Jorge Campos le consulta a la unidad jurídica don Rodrigo Cancino, cuando la unidad de control le pidió por oficio que se hiciera esta investigación, hace cuánto tiempo, hace mención como 8 meses por lo menos y ahora él se pronuncia por lo que ocurre.

El Alcalde don Arturo Palma le solicita a Director de Control don Jorge Campos que sea más directo con él cuándo se tenga que investigar algo, él debe enviar la consulta a Contraloría como Municipio.

El Concejal don Ricardo Lizama consulta si la renuncia de la titularidad ha llegado.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino responde que no ha llegado.

El Concejal don Ricardo Lizama solicita que se exponga la renuncia al Concejo Municipal cuando llegue.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que tendría que verse en el próximo Concejo Municipal y tener una respuesta.

El Alcalde don Arturo Palma comenta al Concejo Municipal que se envió documento al DAEM para que dos Escuelas vayan a concurso de Director antes de vacaciones y las otras después, primero Escuela de Peñuelas y Liceo, después de vacaciones de invierno Certenejas, el Sauce y Timoteo Araya. Sobre el llamado a concurso de Director de CESFAM se va a empezar en el mes de julio con la actualización de las bases.

Se continúa con el otro punto de la tabla Bases y Fichas de Postulación a FONDEVE 2019.

La Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Viviana Sanhueza comenta que básicamente son las mismas bases, en el documento iba una palabra de color rojo **equipamiento**, porque el año pasado se sacó la palabra equipamiento porque no se justificaba, pero realmente atendiendo a las reuniones de unión comunal, ellos reclamaron diciendo que necesitaban cosas para su sede y si esto es algo de la comuna porqué lo prohibieron, \$400.000 es muy poco para hacer un proyecto interesante, se propone al Concejo Municipal subirlo a \$500.000 y se estaría financiando 12 proyectos, \$6.000.000 en total. El equipamiento se refiere a que ellos necesitan comprar estufas o aire acondicionado. Se comenta al Concejo Municipal que la Sra. Claudia Berríos, Don Alfredo Espinoza, Srta. Gina y ella se van a reunir todo un día para que la gente haga los proyectos con ellos, para aclarar consultas, decirles lo que no está bien. Las Bases y Fichas de Postulación se entregarán el 26 de junio en reunión de la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

La siguiente votación consiste en aprobar los \$500.000 y aceptar la palabra equipamiento en las bases FONDEVE 2019.

Concejales Justo Rebolledo	Aprueba
Concejales Juan Salgado	Aprueba
Concejales Manuel Muñoz	Aprueba
Concejales Andrés Sáez	Aprueba
Concejales Ricardo Lizama	Aprueba
Concejales María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales \$500.000 para cada proyecto que son 12 en total equivalente a \$6.000.000 y se acepta la palabra equipamiento en las bases FONDEVE 2019.

El Alcalde don Arturo Palma comenta al Concejo Municipal que don Manuel Troncoso Vicepresidente de COSOC se ha ido complicando aún más su estado de salud, es una situación muy compleja, no ha tenido recuperación.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que es muy lamentable porque es un excelente dirigente que entrega todo su tiempo para trabajar por la comunidad.

Se continúa con el otro punto de la tabla sobre la aprobación de los Contratos de Profesionales de la Dirección de SECPLAN.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza saluda al Honorable Concejo Municipal, se presenta para la aprobación de los Profesionales, asistencia Técnico Veterinario, asistencia Profesional Sanitaria Constructor Civil e Ingeniero Civil, quiere mostrar el trabajo que se hizo con la aprobación anterior. Srta. Ana Karen Rebolledo les va a comentar el trabajo que se realizó durante 2 meses que aprobaron en sesión anterior.

La Veterinaria Srta. Ana Karen Rebolledo saluda al Honorable Concejo Municipal y va a exponer de los 2 meses que ha estado contratada a honorarios, se han realizado

distintos operativos en el sector urbano de la comuna de Villa Alegre, los operativos consisten en vacunación antirrábica, desparasitación interna y externa para las mascotas en forma gratuita, todo en base a dineros enviados por el Municipio, se lleva más de 400 mascotas vacunadas contra la rabia y desparasitadas, todos los días llegan muchas personas a inscribir a sus mascotas y ha inscrito alrededor de 500 mascotas, atiende muchas consultas veterinarias, ella les indica que se está realizando por ahora las de Huellas Alegres que tienen su sede en la población Felipe Camiroaga y las hacen a bajo costo, pero hay personas de escasos recursos que no tienen el dinero para pagar la consulta, aunque sea de bajo costo, hace mucha falta implementar un consulta veterinaria gratuita para las personas, en que consiste el proyecto en vacunaciones antirrábicas, vacunas octuples que son para inmunizar contra el distemper, volver a inscribir a las mascotas que están con placas a microchip para que sea un inscripción definitiva en caso que la mascota se extravíe y también para crear políticas públicas.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta que lo que hizo el Ingeniero y Constructor Civil, elaboraron la actualización completa del proyecto conservación vía urbana, este proyecto contempla el mejoramiento de la conservación de la Av. la Paz que es el ensanche del camino que reconoce los costados en donde están los vehículos, el otro es la calle del supermercado súper 9 y los otros son tramos de la calle artesanos, también se incluye la Julio Tapia nueva, el cambio de todos los pavimentos y el acceso del cuello de la calle de Alberto del Pedregal. Gracias a todo eso sumamos la cantidad de 465 millones que eso es lo que se ingresó hoy día, con copia al Alcalde y al Sr. Administrador, la idea es recuperar las vías urbanas de la comuna. A raíz de estos trabajos que se realizaron viene a solicitar la extensión de los contratos que serían los de los Profesionales Constructor Civil e Ingeniero Civil por 2 meses más y del médico veterinario 3 meses más, de acuerdo a una reunión que tuvo en SUBDERE si dios quiere podría estar aprobado el próximo mes y si llega aprobado esto quedaría nulo y se siguen con los recursos de la SUBDERE.

El Jefe de Finanzas Municipales (S) don Justo Castro interviene y menciona que el dinero está, solo necesita la aprobación de los contratos.

El Concejal don Justo Rebolledo sabe muy bien como los criticaban tiempo atrás todos los Consejeros Regionales porque Villa Alegre no tenía proyectos, ahora es un lujo ir al Core o al Gobierno Regional y que le digan que Villa Alegre tiene muchos proyectos y comenta que en relación a proyectos lo está haciendo bastante bien.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza menciona que es importante mantener el equipo y en este momento tiene un equipo bien conformado.

El Concejal don Andrés Sáez consulta por la clínica veterinaria que nunca se concretó.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza responde que se está viendo la posibilidad de consultas veterinarias de atención primaria, en donde menciona que no se pueden hacer cirugías.

La Veterinaria Ana Karen Rebolledo plantea que para hacer cirugías se requiere un espacio adecuado, el instrumental adecuado. Se está viendo la posibilidad de un container para hacer consultas básicas de forma gratuita.

La Concejala Sra. María I. González le gustaría que las veces que vaya a terreno la Veterinaria a sectores, se le contara a los Concejales para estar informados.

Se realiza la votación sobre extensión de Contratos de los Profesionales de Técnico Veterinario por 3 meses, asistencia Profesional Sanitaria Constructor Civil e Ingeniero Civil por 2 meses.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales sobre la extensión de contratos SECPLAN de los Profesionales Técnico Veterinario por 3 meses, asistencia Profesional Sanitaria Constructor Civil e Ingeniero Civil por 2 meses. Si los recursos de la SUBDERE llegan antes se deja nulo la extensión de contratos.

Jefe de Finanzas Municipales (S) don Justo Castro saluda al Honorable Concejo Municipal y comenta que se les enviaron dos modificaciones que es solamente ajustar dos cuentas, se tiene una sugerencia de Director de Control en el tema de los alimentos y las cosas que se compran para todas las actividades del Municipio, están en el ítem para personas y que pasarían a gastos en Representación y Protocolo

El Concejal don Ricardo Lizama consulta sobre los gastos de representación a que se refieren.

Jefe de Finanzas Municipales (S) don Justo Castro responde a todas las actividades que se realizan para el Aniversario y los desfiles. En el ítem de vestuario y calzado se compró todo y está dividido en dos, se entregaron las tarjetas a los funcionarios, el dinero está en un ítem y pasa al otro, no hay déficit y nada por el estilo.

El Concejal don Andrés Sáez consulta respecto a la vestimenta de la señora que trabaja en la biblioteca, a ella le corresponde tener uniforme de la Municipalidad, porque en el DAEM le dicen que no le corresponde porque le tienen que dar acá en el Municipio.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que ella pertenece al Departamento de Educación, tienen que considerarla en ese Departamento.

La siguiente votación consiste en modificación presupuestaria Municipal en donde disminuye ítem de gastos 22-01-001 para personas \$10.000.000 y 22-02-003 calzado \$750.000. Aumento ítem de gastos 22-01-002 vestuario, accesorios y prendas diversas \$750.000 y 22-12-003 gastos de representación y protocolo \$10.000.000. cuenta con disponibilidad presupuestaria y solo se trata de ajustar cuentas de pago.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales sobre modificación presupuestaria Municipal en donde disminuye ítem de gastos 22-01-001 para personas \$10.000.000 y 22-02-003 calzado \$750.000. Aumento ítem de gastos 22-01-002 vestuario, accesorios y prendas diversas \$750.000 y 22-12-003 gastos de representación y protocolo \$10.000.000.

El Alcalde don Arturo Palma, comenta que antes de ir a correspondencia no se va a tratar la solicitud de Comodato del Club Deportivo de Natación, por el motivo que su presidente no puede asistir a ésta sesión de Concejo Municipal.

Correspondencia

- Se da lectura a solicitud construcción rampa de acceso universal Sucursal Banco Estado en Bien Nacional de uso Público.

La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos explica que están solicitando ocupar el bien nacional de uso público, para poder resolver los problemas de accesibilidad que tiene el Banco Estado, trae dos antecedentes el primero el Banco Estado no cuenta con recepción de obras de edificación, solo con un permiso otorgado en el año 1994 y están en proceso de tramitación de la recepción de obras, que fue solicitada el año pasado, en el expediente 244 de fecha 11 de julio del año 2018, de esa solicitud de recepción se acogen a una excepcionalidad en donde el permiso es tan antiguo que los permisos de edificación tienen una vigencia de 3 años, siempre y cuando el artículo indica que las obras no estuvieron paralizadas por más de 3 años o no comenzaron dentro de esos 3 años, es una excepción que debe acreditarla el profesional que suscribe el proyecto el Arquitecto, se acogió a esa excepción por tanto la Dirección de Obras podría otorgar la recepción de obras referida a ese permiso, situación que todavía no ocurre porque se le hizo observaciones, las observaciones están sin movimiento de ellos a partir del 28 de diciembre que se mandó el último oficio, ya que la ley permite que nosotros hagamos un Acta de revisión de Proyecto por una sola vez, se hizo, se emitió, se notificó y ellos hicieron respuestas a esas observaciones pero no cumplieron con la totalidad de las respuestas necesarias para poder otorgar esa recepción de obras por tanto están sin movimiento desde esa fecha. Paralelamente ellos

durante este año ingresaron en febrero del año 2019, una solicitud de obra menor para poder resolver los problemas de accesibilidad. La Dirección de Obras no ha podido entregar este permiso básicamente porque este documento que se pide acá uso bien nacional de uso público, se está solicitando una instrucción un Decreto que autorice la utilización de ese espacio de bien nacional de uso público, para poder resolver los problemas de accesibilidad. Esto atendido al artículo 5 ley orgánica constitucional de municipalidades. La observación que tiene este permiso también está basada que ellos no cuentan con recepción de obras, por tanto al no tener recepción no podrían intervenir. Si ellos pueden lograr recepcionar esas obras atendido al permiso de edificación de esos años, esta Dirección de Obras no puede solicitarle que cumplan con la accesibilidad, no es obligatorio, pero si se establece al no movimiento se puede establecer abandono por tanto rechazar esa recepción, tendrían que someterse a un nuevo procedimiento.

El Alcalde don Arturo Palma consulta de qué lado va a empezar el acceso.

La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos responde hacer un acceso desde el cajero para poder acceder hacia la principal. Las obras las autoriza dirección de obras, pero el dominio ellos no lo tienen sobre el bien nacional de uso público, en este caso no es que ustedes autoricen la obra sino, que ustedes autorizan la ocupación del espacio público en forma permanente, cuando ellos obtengan esa autorización ahí recién van con ese antecedente a Dirección de Obras para que ellos autoricen la obra, pero si ellos no subsanan la observación que se recepcione esa edificación. La Municipalidad tiene competencias en relación al cumplimiento de la ley general de una construcción. Su departamento vela por el cumplimiento, lo que solicita al Concejo Municipal que no se autorice todavía el bien nacional de uso público, de alguna forma hacer una presión para que terminen el procedimiento, finalmente están haciendo un juego paralelo.

El Concejal don Manuel Muñoz dice que es una necesidad urgente, porque cuando va al banco ve las sillas que están afuera esperando.

La Secretario Municipal (S) Sra. Viviana Sanhueza cree que sería importante que la Sra. Claudia Berríos de respuesta a éste documento, como no se ha dado autorización a esa obra menor, sería conveniente que ella prepare la respuesta en atención a los antecedentes que presentó, porque para ella es mucho más difícil expresarse correctamente por la parte técnica.

La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos comenta nuevamente que uno es que se autorice o no, primero tienen que recepcionar y lo otro es que una vez que se autorice esta ocupación permanente en este espacio público, también se tiene que ver cómo se va a entregar a través de un Comodato, sólo un Decreto Alcaldicio que

indique que por la superficie se va a cobrar un derecho Municipal por la ocupación, ya que finalmente soluciona el acceso desde el espacio público hasta la edificación pero finalmente no quita el derecho común.

- Se da lectura a carta de agradecimiento de forma personal y de parte de toda su familia, el reconocimiento otorgado debido a su destacada trayectoria deportiva, en donde se le entregó el Escudo de Villa Alegre, reconocimiento que fue una gran sorpresa, agradece por reconocer a los deportistas destacados de la Comuna documento enviado por la Srta. Renata Asenjo Valenzuela.
- Se da lectura a un documento N° 3918 de la Contraloría Regional del Maule sobre un Profesional de la Educación Sra. Sandra Carrasco Candia en donde reclamaba en contra de la Municipalidad de Villa Alegre que sin notificación alguna no le renovó la totalidad de las horas a contrata que desempeñaba el año escolar 2018 agregando además que, con ocasión de haber hecho uso de reposo médico, no percibió íntegramente sus remuneraciones. Contraloría responde que No se advierten irregularidades.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:10 horas


Viviana Sanhueza Pérez
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre